



Consejo de Ministros

El Gobierno prorroga un año el Programa de Activación para el Empleo y garantiza la continuidad del Prepara

- Se rebaja del 20% al 18% el umbral de la tasa de paro para asegurar la próxima prórroga automática del Prepara, prevista para el mes de agosto de este año
- A fecha de 31 de marzo de 2016 el Programa de Activación para el Empleo ha atendido a 161.583 desempleados de larga duración
- Se han beneficiado de la prestación económica de 426 euros casi 100.000 personas
- El 87% de las personas contratadas, acogidas a la compatibilidad, han mantenido su empleo tras finalizar el programa

Viernes 15 de abril de 2016. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones, Fátima Báñez, ha acordado este viernes la prórroga, con efectos hasta el 15 de abril de 2017, del Programa de Activación para el Empleo.

A su vez, para facilitar que el programa atienda a quienes cumplen todos los requisitos salvo el vigente en la redacción actual de estar inscrito como demandante de empleo el 1 de diciembre de 2014, se amplía el colectivo potencialmente beneficiario a los inscritos a 1 de abril de 2016.

Asimismo, se ha acordado mantener la prórroga automática del Programa de Recualificación para el Empleo (PREPARA) hasta que la tasa de paro no baje del 18%, en lugar del 20% fijada hasta ahora.





Programa de Activación para el Empleo

El Programa de Activación para el Empleo es fruto del acuerdo firmado entre Gobierno e interlocutores sociales el 15 de diciembre de 2014, para mejorar la empleabilidad y dotar de nuevas oportunidades a los trabajadores desempleados con mayor dificultad de inserción.

Como consecuencia del citado Acuerdo, se aprobó el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. Este programa es extraordinario, específico y se dirige a los trabajadores desempleados de larga duración que se encuentren en una situación de especial necesidad.

Este programa comprende la realización de políticas activas de empleo con la finalidad de **aumentar las oportunidades de retorno al mercado laboral de los beneficiarios**, las cuales se gestionan por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y se acompaña de **una prestación económica de desempleo** por importe del 80% del IPREM (426 euros), que se gestiona por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Gracias a este programa, **a fecha de 31 de marzo de 2016 se ha atendido a 161.583 desempleados de larga duración**. A todos ellos se les ha realizado un Itinerario Personalizado de Inserción.

Además se han beneficiado de la prestación económica de 426 euros casi 100.000 personas (99.410).

Un 16% de los beneficiarios de la prestación han sido insertados en el mercado laboral (15.212), con datos de febrero. Y, a su vez, el porcentaje de colocaciones sobre beneficiarios alcanza el 23% de media, superándose el 30% en algunas CCAA.

El programa incluye como novedad destacada la posibilidad de compatibilizar la prestación con la remuneración recibida al trabajar por cuenta ajena, con el fin de facilitar la inserción de un colectivo con especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo.





Así el 87% de las personas contratadas, acogidas a la compatibilidad, han mantenido su empleo tras finalizar el programa.

Programa Prepara

El Programa Prepara fue prorrogado el pasado 15 de febrero hasta el próximo 15 de agosto de este año, si bien con la rebaja del límite de la tasa de paro del 20% al 18% se asegura su mantenimiento con posterioridad a esta fecha.

El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con responsabilidades familiares. Para ellos, los Servicios Públicos de Empleo desarrollan itinerarios personalizados de inserción en función de las características de cada beneficiario durante un periodo de 6 meses.

Se contempla además una ayuda económica de acompañamiento de 400 euros mensuales. Desde la reforma de Programa, en agosto de 2012, esta cantidad se eleva a 450 euros para aquellos beneficiarios con responsabilidades familiares.

Desde el inicio de la Legislatura recién concluida, es decir, **desde diciembre de 2011 hasta el momento actual, el Plan PREPARA ha beneficiado a más de 650.000 personas.**

Más de 70.254 desempleados con responsabilidades familiares han percibido la ayuda económica ampliada de 450 euros introducida en 2012.

